



75
AÑOS
1943-2018

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

INFORME NRO.21

VEEDURÍA BECAS DE COMPENSACIÓN

Auditor: Edward Augusto Aldana Gil, Profesional Universitario Oficina de Control Interno.
Fecha: Auditoría Realizada en el Mes de octubre de 2018
Alcance: Veeduría Becas de Compensación
Criterios de auditoría:

- Resolución Nro. 00078 de 12 de febrero de 2004.
- Acuerdo 14 de 2017 Por el cual se reglamenta la adjudicación y administración de las Residencias Estudiantiles y se dictan otras disposiciones.
- Procedimiento para otorgar apoyos socioeconómicos a los estudiantes de la universidad de caldas bienestar **PBN747**.

Introducción. Auditoria Obligatoria: En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 00078 del 12 de febrero del 2004, la oficina de Control Interno de Gestión realiza una verificación de la información financiera y administrativa, establecidas en el procedimiento para la adjudicación de las becas de Compensación.

Metodología. Para el presente análisis se tuvo en cuenta la normativa descrita en los criterios del presente informe. Se consultó el Sistema Financiero (SGF), el Sistema de Información Académica en lo correspondiente a las hojas de vida de algunos estudiantes y el Área de promoción Socioeconómica, el Nomograma de la Universidad y el Sistema Integrado de Gestión.

Con esta información se realizaron tablas dinámicas y otras herramientas para analizar los datos.

Desarrollo. Con base en la información suministrada, se pudo establecer lo siguiente:

VEEDURIA AL PROCESO DE ASIGNACION DE BECAS DE COMPENSACION

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES			CONCLUSIONES
Asignación presupuestal	Elaboración y aprobación del presupuesto requerido para el año.	Res. Liquidación de presupuesto 2018 N°1431	Apropiación Becas	159.000.000	Conforme
		Adiciones		110.946.034	

JUNTOS

POR LA EXCELENCIA

Autoevaluación con fines de Reacreditación

www.ucaldas.edu.co / e-mail: ucaldas@ucaldas.edu.co

PBX (57) 8781500 / Telefax (57) (6) 8781501 / línea gratuita 018000 512120

Calle 65 No. 26-10 / Apartado aéreo 275 / Manizales - Colombia

VEEDURIA AL PROCESO DE ASIGNACION DE BECAS DE COMPENSACION

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES		CONCLUSIONES
		Total presupuesto 2018 (corte 01/10/2018)	269.946.034	
		Valor de cada una de las Becas (\$520,560)		
		Becas Otorgadas 2018-1	300 Becas 300	
		Total Becas Otorgadas 2018	300	
		Total Costo Becas Otorgadas 2018	156.168.000	
Define cronograma	Revisar el documento que contenga los plazos para entregar y recepcionar solicitudes, publicación de admitidos, adjudicación de labores y duración del programa.	Se presenta circular número GT-TD-005 con fecha del 02 de marzo del 2018 para la comunidad universitaria estudiantil, documento en el que se especifica el cronograma de actividades para la asignación de becas de compensación, subsidios de alimentación y residencias universitarias para el periodo. 2018-1.	Conforme	
Realizar inscripción	Se evidencia en el sistema 657 aspirantes, conforme a la Resolución 0356 de Abril 2018. (Por medio de la cual se adjudican becas de compensación para el periodo académico 2018-1)	Revisión realizada a través del Sistema de Información Académica (SIA).	Conforme	
Envía circulares a las dependencias	Revisión de la recepción del Oficio o Circular.	La Oficina de Bienestar Universitario por medio de su dependencia Promoción Socioeconómica expide circular G2-TD-005 con fecha 02 de marzo de 2018 para la convocatoria de los becarios periodo 2018-1.	Conforme	
Asigna Becas de acuerdo a la reglamentación	El SIA está parametrizado para realizar los cálculos necesarios.	Revisión realizada a través del Sistema de Información Académica (SIA).	No conforme. Fueron adjudicadas becas de compensación a 11 estudiantes en	

VEEDURIA AL PROCESO DE ASIGNACION DE BECAS DE COMPENSACION

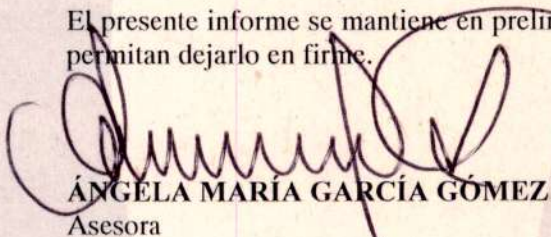
ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIONES
			condición de residentes, lo cual está prohibido en el Artículo séptimo resolución 078 2004 y Acuerdo 14 de 2017 Reglamento Estudiantil. Ver Anexo 1
Elabora, legaliza y publica Resolución	Revisar conformidad de la Resolución 2018-1	Res 356 del 05 Abril (1ºSept) de 2018 Por medio de la cual se asignan becas de compensación a unos estudiantes	Conforme
Analiza requerimientos de las Dependencias	Las dependencias a través del Sistema SIA, registran las necesidades y perfiles de los estudiantes.	Revisión realizada a través del Sistema de Información Académica (SIA).	Conforme. Ver Anexo 2
Constancia de cumplimiento	Las dependencias a través del Sistema SIA registran el cumplimiento de las horas de los becarios.	A través del Sistema de Información Académica (SIA)	Conforme
			La estudiante Andrea Estefanía Gaitán Gallego no cumplió con las horas asignadas. Ver Anexo 3
Pago	Revisar Artículo Cuarto de la Resolución 078 del 2004, "Valor del apoyo económico"	El monto establecido para el caso del año 2018 es de \$520.560, se definió aplicando el incremento del IPC sobre el valor asignado en el año inmediatamente anterior.	No existe una metodología técnica para calcular valor de la Beca.
	Consultar en el Sistema Financiero la Ejecución del rubro de becas de compensación.	Valor ejecutado para la vigencia 2018-1 con corte al 04/10/2018 es de \$138,531,690.	Conforme

Recomendaciones

1. La Resolución 078 del 14 de febrero del 2004 por la cual reglamenta el programa de becas de compensación en su Artículo Sexto dice textualmente: **"Las becas serán otorgadas por la división de Bienestar Universitario con la veeduría de la Oficina de Control Interno de Gestión. Esta división elaborará un acta que será entregada a la rectoría para que se expida**

- la resolución de adjudicación**". Se debe modificar esta resolución ya que la ley 87 de 1993.
- ARTÍCULO 12. FUNCIONES DE LOS AUDITORES INTERNOS.** "PARÁGRAFO. En ningún caso, podrá el asesor, coordinador, auditor interno o quien haga sus veces, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones o refrendaciones."
2. Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el numeral f) del Artículo 11 del Acuerdo 14 de 2017, en lo relacionado con uno de los requisitos para los estudiantes aspirantes a un cupo en las Residencias Estudiantiles" No tener otro beneficio socioeconómico condonable como estudiante, excepto subsidio de alimentación". De igual manera, la Resolución 078 del 14 de febrero del 2004 es explícita en la prohibición de otorgar becas de compensación a residentes. Teniendo en cuenta ambas normativas, se recomienda dar estricto cumplimiento y actualizar el respectivo procedimiento del Sistema Integrado de Gestión en el que tal prohibición era explícita en la versión 2017, pero fue excluida en la versión 2018 del mencionado documento.
 3. En atención a lo encontrado en esta auditoría, se recomienda revisar la parametrización del Sistema de Información Académico para incluir la restricción de otorgar becas de compensación a residentes, de manera que tal exclusión se realice de manera automática a través del sistema.
 4. Se recomienda definir en algún acto administrativo o procedimiento, la metodología o mecanismo para calcular el monto anual del apoyo económico para las becas de compensación.

El presente informe se mantiene en preliminar, en tanto sean allegadas observaciones al mismo que permitan dejarlo en firme.



ÁNGELA MARÍA GARCÍA GÓMEZ
Asesora



EDWARD AUGUSTO ALDANA GIL
Profesional Universitario



75
AÑOS
1943-2018

ANEXO 2

Sistema de Información Académica - Consultar Distribución de Cupos

ucaldas.edu.co/App2/Bienestar/Becas/Compensacion/AdminAsignacionBeccas/ConsultarDistribucionCuposAsignadas.aspx

Fases **Becas de Compensación 20181 - Convocatoria 043 - Estado Convocatoria: Evaluación Becarios**

Consultar Distribución de Cupos Asignados

Consulta por Solicitantes Consulta por Becarios Asignados Consultar Distribución de Cupos

ID Solicitante	Periodo	Dependencia	Responsable	Documento	Becarios Evaluados	Cupos Otorgados
1557	20181	ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	Jorge Enrique Rodríguez Arango	10238744	6	4
1722	20181	ASESORÍA JURÍDICA	CAROLINA LÓPEZ SÁNCHEZ	24334934	4	3
1627	20181	BIENESTAR - CONTRATAción PRESTACION DE SERVICIOS	CLAUDIA MARCELA NARANJO LOROÑO	30233297	1	1
1628	20181	BIENESTAR - CONTRATAción PRESTACION DE SERVICIOS	PAULA ANDREA CARDONA CASTAÑEDA	30234355	1	1
1714	20181	CENTRO DE MUSEOS	DAYANA CORDERAS VILLA	30237901	10	7
1577	20181	CENTRO DE MUSEOS	Luz Marina Alvarez Zambrano	24346415	2	0
1728	20181	DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	SARA BEATRIZ ALZATE SANZ	30238376	4	2
1578	20181	DEPARTAMENTO BASICO CLINICO	AIDA MARÍA GONZÁLEZ COARBA	30237693	2	2
1702	20181	DEPARTAMENTO BASICO CLINICO	JOHN EBER TORDO TORDO	75070251	1	1
1647	20181	DEPARTAMENTO BASICO CLINICO	MARIO IVAN RUJANO RESTREPO	10229063	2	2
1718	20181	DEPARTAMENTO CLINICO	Gloria Esperanza Barva Quintero	30277969	3	2
1562	20181	DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	ANGELA MARÍA CADERA MUÑOZ	1033766442	2	2
1684	20181	DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	BEATRIZ DEL SOCORRO BATES CRUZ	34551648	3	2
1734	20181	DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	DESAR ENRIQUE MOJIBO BAPTISTA	70115111	2	2
1722	20181	DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	DAVID OSORIO GARCIA	105801590	3	2
1712	20181	DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	FABIAN HERRERA MORALES	16079703	2	2
1709	20181	DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	XULIANA GÓMEZ MEJIA	42132154	2	2
1640	20181	DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	Maria Aleyda Restrepo	30235067	2	2
1574	20181	DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	VIVIANA ANDREA YEPES LÓPEZ	24343991	2	2
1597	20181	DEPARTAMENTO DE ARTES ESCÉNICAS	DANIEL ENRIQUE ARIZA GÓMEZ	70527851	6	5
1730	20181	DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS	ALEXANDRA PAOLA MURCIA SANTAFÉ	30402615	2	2
1629	20181	DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS	AYDA NIDIA OCAMPO SERNA	30235220	1	1
1567	20181	DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS	JORGE ELIECER RODRIGUEZ OSORIO	10582194	2	1
1537	20181	DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS	JORGE HERRERA LACIOS VELIZ	73915210	2	1
1726	20181	DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS	NIAN DAVID SALAZAR GUARÍN	10297928	1	1

ES 12/10/2018 04:52 p.m.

ANEXO 3

Sistema de Información Académica - Asentar Cumplimiento Horas

ucaldas.edu.co/App2/Bienestar/Becas/Compensacion/AdminAsignacionBeccas/AsentarCumplimientoHoras.aspx?idFase=043&idConv=043

Consolidado Reportes Primer Corte Segundo Corte Tercer Corte

CONSOLIDADO REPORTE HORAS CUMPLIMIENTO

ID Asign	Periodo	Código	Doc Id	Estudiante	Programa	Horas Rep. PC	Horas Asg. PC	Horas Rep. CC	Horas Asg. CC	Horas Rep. TC	Horas Asg. TC	Total Horas Rep.	Total Horas Asg.
2712	2018-1	35215281882	32532586	SALAZAR RUBIANO ANIELA MARIA	TECNOLOGÍA EN FINANZAS	40	40	40	40			120	120
2711	2018-1	35215281754	1054922852	FRANCO MOLINA ANIELA MARCELA	TECNOLOGÍA EN FINANZAS	40	40	40	40			120	120
2683	2018-1	221423261	1060653888	MONTENEGRO JURITICA JUAN CARLOS	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS	40	0	40	40			120	120
2787	2018-1	221417420	1032849496	CASTAÑO MARÍN VALERIA	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS	40	0	40	40			120	120
2633	2018-1	221611427	1033862502	GALLEGO HERNÁNDEZ ENRIQUE TATIANA	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS	0	0	40	120			120	120
2708	2018-1	221511220	1033899780	TORRES LOAIZA YULIANA	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS	40	40	40	40			120	120
2792	2018-1	221511246	1033840342	CARDONA ZULUAGA LUISA FERNANDA	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS	40	40	40	40			120	120
2665	2018-1	221414821	75090480	VARGAS OLAR JOSÉ FERNANDO	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS	40	40	40	40			120	120
2640	2018-1	221813412	1033860363	GIRALDO CASTAÑO JUAN DAVID	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS	40	40	40	40			120	120
2686	2018-1	221515114	1060655444	PIJOLÓ VILLEGAS BARTISAO	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS	40	40	40	40			120	120
2836	2018-1	221528209	1033856287	ARTAS OCHOA JOSÉ GIOVANNY	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS	40	40	40	40			120	120
2814	2018-1	221522071	1060650729	PARRA GIBALDO BARTISAO	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS	40	40	40	40			120	120
2642	2018-1	221819158	1064874888	RODRIGUEZ NIÑO ALVARO JERSEY	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS	40	40	40	40			120	120
2710	2018-1	221822159	1033847025	HINCAPIE BENITO LUISA FERBANDA	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS	40	40	40	40			120	120
2684	2018-1	221522494	1113306556	QUINTERO LEIVA NICOLÁS	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS	40	40	40	40			120	120
2649	2018-1	221411513	1033850982	BETANCUR GONZÁLEZ LAURA DANIELA	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS	40	40	40	40			120	120
2776	2018-1	221314406	1060988677	GARRIGA GARZON ALIX RETALEA	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS	0	40	40	80			120	120
2663	2018-1	221320482	1033860152	HERNANDEZ GALEANO MARTHA LILIANA	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS	40	40	40	40			120	120
2748	2018-1	201714723	1033873425	KENIGER RAYGOSA JUAN DAVID	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	40	40	40	40			120	120
2726	2018-1	201811620	1040658800	RÍOS LÓPEZ MARCELA	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	40	40	40	40			120	120
2645	2018-1	201315623	1033844444	GALLIGO ANDRÉS ESTEFANIA	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	0	0	0	0			0	0
2621	2018-1	201212384	1033831155	VALERDIA FERRAZ DIANA HELENA	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	0	0	40	40			120	120
2824	2018-1	201414431	1033849489	TORO IDARAGUA ANHISE CAROLINA	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	0	0	40	120			120	120
2749	2018-1	201713706	1033847499	MARQUEZ VICTORIA RASLY VIVETH	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	40	40	40	40			120	120
2673	2018-1	201213964	1060650389	CARVAL VALENTIA CARLOS ANDRÉS	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	0	0	40	120			120	120

ucaldas.edu.co/App2/Bienestar/Becas/Compensacion/AdminAsignacionBeccas/AsentarCumplimientoHoras.aspx?idFase=043&idConv=043

ES 12/10/2018 05:00 p.m.